

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



6° Ord.

EXP-UNC:0062391/2016

VISTO:

La nota elevada por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas, por la cual solicita la promoción transitoria de la Mgter. Valeria Johana Blanco a un cargo de Profesor Asistente DSE con asignación a Principios y Estructura de la Economía, por aplicación de la Ordenanza HCD N° 540;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud en la vacante producida por la licencia concedida al Dr. José Luis Navarrete;

Que el docente propuesto cumplimenta con las condiciones exigidas por el Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente y por el Art. 80 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

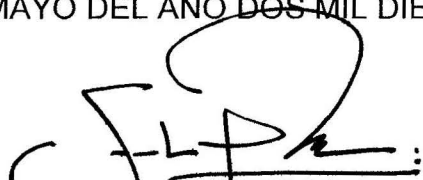
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Designar, por promoción transitoria, a la Mgter. Valeria Johana Blanco (Legajo N° 40608), en un cargo de Profesor Asistente - DSE (Cód. 114) con asignación principal a Principios y Estructura de la Economía, por el término de un año y mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía concedida al Dr. José Luis Navarrete, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14 Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba y la Ordenanza HCD N° 540.

Art. 2°.- Otorgar a la Mgter. Blanco licencia en el cargo de Profesor Ayudante A DS por concurso, a partir de la fecha del acta de alta del cargo de Profesor Asistente DSE y mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° 172